



SUB



REGISTRO

DE VIOLACIONES DE
DERECHOS HUMANOS

2022



Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos



SUBREGISTRO EN CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO Y EL ACCESO A LOS SISTEMAS LOCALES JUSTICIA DE
LA ZONA RURAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y EL MUNICIPIO DE
PUERTO SANTANDER EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022

Autores: © Yurley Andrea Vanegas Lopez,
© Cristian Mauricio Peña Acosta,
© Jhon Freddy Cabrera y ©Kenny Dave
Sanguino Cuellar

Primera edición, Octubre de 2022
San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia
Editor: Comité Ejecutivo Fundación Comité Permanente
por la Defensa de los Derechos Humanos Capítulo
Norte de Santander (CPDH-NS)

Sistematización y graficación: © Manuel Velázquez
González

Diagramación: Red Creativos

Observatorio Regional de Derechos Humanos
de Norte de Santander / PAZ

Los contenidos de esta publicación son responsabilidad única de los autores y no
representan necesariamente el punto de vista del CPDH Cap. NS



CONTENIDO

● I. Presentación	1
● II. Contexto de la Investigación	2
● III. Descripción Y Formulación Del Problema	5
● IV. Justificación	5
● V. Metodología De Investigación	7
● VI. Análisis E Interpretación De La Información	8
● VII. Hallazgos de los investigadores en la visita a la zona rural de Cúcuta y Puerto Santander.	11
● VIII. Contraste de los datos ofrecidos por los grupos focales de la comunidad con los datos suministrados por las instituciones públicas	12
● Conclusiones	14
● Recomendaciones	18

I. PRESENTACIÓN

La presente investigación tiene como objetivo realizar el levantamiento y análisis de información que garantice un sub-registro en casos de vulneración de DDHH e infracción al DIH. Asimismo, se propone realizar recomendaciones para el mejoramiento del funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, priorizando la zona rural de Cúcuta y el municipio de Puerto Santander, desde el enfoque cuantitativo y cualitativo de tipo investigación acción participativa.

Esta investigación se llevó a cabo de la compilación de la información y la construcción colectiva de la realidad que se vive en los lugares que padecen en mayor medida el conflicto armado en Colombia.

Para la consecución del objetivo se construyó un estado del arte que permitió orientar la organización, análisis y la sistematización de la información de las instituciones públicas que han abordado este tema. De igual forma, la investigación acción participativa permitió realizar grupos focales, entrevistas semiestructuradas individuales y colectivas.

Este documento está organizado en nueve (9) capítulos: presentación, contexto de la investigación, descripción y formulación del problema, justificación, metodología de investigación, análisis e interpretación de la información, conclusiones, recomendaciones y referencias. Los objetivos de la investigación son:

Objetivo general

Realizar el levantamiento y análisis de información que garantice un sub-registro en casos de vulneración de DDHH e infracción al DIH, y produzca recomendaciones para el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, priorizando la zona rural de Cúcuta y el municipio de Puerto Santander.

Objetivos específicos

1. Identificar y caracterizar los principales casos de vulneración de DDHH e infracción al DIH en la zona rural de Cúcuta y el municipio de Puerto Santander.
2. Generar el análisis del sub-registro en casos de vulneración de DDHH e infracción al DIH y presentar los hallazgos en el XIII Congreso Fronterizo de Derechos Humanos del CPDH Capítulo Norte de Santander
3. Documentar y presentar recomendaciones a los Sistemas Locales de Justicia de los municipios priorizados y realizar el intercambio de experiencias con el programa denominado “Conectando Caminos por los Derechos”

Por último, se realizó el análisis e interpretación de la información, conclusiones que surge del análisis de datos, en el que se hace una descripción del análisis de la información obtenida a través de los instrumentos de recolección de datos.

II. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

En los municipios de San José de Cúcuta y Puerto Santander no hay un claro control territorial dominante por un solo grupo armado ilegal. Se caracteriza entre pactos de convivencia, disputas territoriales por medio de amenazas, asesinatos selectivos, hostigamientos y persecución contra sectores de la ciudadanía venezolana y colombiana señalada de pertenecer a uno de los grupos criminales involucrados en la disputa.

A. Fortalecimiento de la Milicia de la FANB en la frontera

También es necesario describir la presencia y acción de la fuerza pública colombiana. Además, se debe agregar una caracterización de las acciones institucionales adelantadas en la frontera en materia de seguridad, que indican los principales actores institucionales que tienen presencia en la zona y las medidas de acción frente a la presencia de actores armados ilegales, economías criminales y dinámicas de violencia.

Esto se debió a la situación interna de Venezuela y las decisiones que tomó el Gobierno de Nicolás Maduro. En efecto, la estrategia de defensa que se trazó para evitar el ingreso de tropas implicaba el fortalecimiento de la presencia de la fuerza pública en los estados fronterizos. Es decir, la labor de la fuerza pública es la de proteger la seguridad del Gobierno y del modelo de Estado como parte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, FANB. Para ello se desempeñan en labores de inteligencia y contener focos de acción de hecho por parte de la oposición. Indudablemente, estas tareas han derivado en la profundización de mecanismos de control social contra ciudadanos. No obstante, también es cierto que el gobierno venezolano envió a la fuerza pública y otros cuerpos de la FANB para combatir y detener el crecimiento de las estructuras armadas ilegales que se identifican con el paramilitarismo de Colombia.

En otras palabras, el ELN y algunos de los grupos fuerza pública venezolana tienen afinidades ideológicas. Pero además de eso, encontraron un objetivo común y se unieron para presionar a las organizaciones criminales que allí tenían presencia y eran vistas como “bandas paramilitares”. De esa manera, el ELN logro ganar terreno en esos municipios fronterizos y el Clan del Golfo sintió que su control territorial se veía amenazado.

B. Disputas de las rentas ilegales

Se ha podido identificar las principales rentas ilegales de las que estos grupos perciben su financiación: narcotráfico, trata de personas y tráfico de combustible. Para esto, la caracterización debe incluir mapeo, descripción de los pasos ilegales y peajes de cobro.

Desde la ruptura de las relaciones bilaterales entre los gobiernos de Venezuela y Colombia la ilegalidad aumentó, pues el hecho de que se haya cerrado el paso legal llevó a que la población fronteriza comenzara a usar las trochas ilegales ya existentes y a crear nuevos pasos informales. Esto genera el cobro extorsivo que se realiza en estos pasos que ha sido disputado por el ELN, el Clan del Golfo y otras bandas criminales locales que buscan obtener recursos. De igual forma, la violencia también es producida por la delincuencia común y no sólo por los grupos criminales organizados.

Entre estos grupos criminales organizados se destacan Los Rastrojos, que entre 2006 y 2012 mantuvieron una guerra con el Clan del Golfo y de la cual no salieron bien librados. Asimismo, una disidencia del EPL cuya existencia fue confirmada en el mes de mayo por el Estado Mayor del EPL al mando de alias ‘Pacora’

quien por medio de una carta anunció que esa organización no se haría responsable de las actuaciones del Frente Frontera al mando de alias “el grillo”. Estas dos estructuras tienen presencia en la zona rural de Cúcuta y Puerto Santander en la ruta que se dirige hacia el Catatumbo. Hasta hace muy poco tiempo no tenían mayor protagonismo en la disputa territorial, pero a mediados de 2019 lograron un pacto que aumentó su radio de acción y han protagonizado diferentes hechos para demostrar su capacidad bélica. Entre estos hechos, se destaca la comisión de una masacre en el mes de junio de 2019 en el corregimiento de Bocas Grita, en Táchira Venezuela que dejó 12 personas muertas y al menos 10 heridos.

C. Reacción de las organizaciones criminales; El Clan del golfo retomando el control de la zona fronteriza

Otro grupo que se debe resaltar es El Clan del Golfo, el cual era el actor dominante en esa zona hasta 2017. Este control lo logró luego de una fuerte disputa con Los Rastrojos, de quienes queda un pequeño reducto. Asimismo, el Clan del Golfo controlaba la zona a partir de alianzas o la subcontratación de otras estructuras criminales más locales, *modus operandi* que ha desplegado por todo el país y que le ha permitido aumentar la rentabilidad de sus negocios. Entre estos grupos se puede destacar la banda “La Frontera”, a la que el ELN le disputó el control territorial durante 2018 y que a comienzos de 2022 fue golpeada con la captura de varios integrantes y cabecillas. Lo mismo ocurrió con la banda “La Línea” que se había encargado de controlar negocios de contrabando, paso de migrantes, narcotráfico, narcomenudeo, armas, víveres y presta servicios criminales como la extorsión y el sicariato en los municipios de Villa del Rosario, San Antonio y Ureña. Sin embargo, con la captura de uno de los cabecillas, Jesús José Hernández, alias “Causa”, en marzo del año en curso, se desequilibró la organización.

Todo esto llevó a que el Clan del Golfo enviara un grupo élite desde Urabá con el objetivo de retomar el control de esa importante ruta. Así, desde el mes de abril de 2020 se han presentado una serie de acciones violentas en los cruces fronterizos. Los cuales alcanzan más de 12 balaceras en los puentes y las zonas aledañas a estos, como también una serie de asesinatos selectivos en la zona fronteriza de Cúcuta. No obstante, sólo a comienzos de mayo de 2020 se conoció del autor de estos hechos. Alias “el paisa”, quién se identifica como integrante de “Los Urabeños”, pero que también es conocido como “Clan del Golfo”.

Esto se dio a conocer, debido a que difundió un audio por toda la región en el que anuncia que retomarían el territorio “a sangre y fuego”. En principio reconoció el asesinato de tres personas en la zona conocida como La Parada. Sin embargo, el número ha ascendido a más de 15 en el mes de julio de 2020 y se desconoce si son autores de más homicidios.

A consecuencia de todo esto, las zonas más afectadas son Juan Frío, Villa del Rosario, Tienditas, Ureña, Llano Jorge, Capacho y algunos barrios de Cúcuta. Allí comenzaron por amenazar a personas y comerciantes que habían dejado de pagar la extorsión al Clan del Golfo tras la llegada del ELN y el debilitamiento de “la frontera” y de “la línea”. Sin embargo, ha resultado complejo contrastar la dimensión de la producción de violencia con los indicadores de seguridad, pues como es sabido los indicadores de violencia en el país vecino no son confiables, pero además se trata de población flotante a la que es difícil hacer seguimiento, pues en la mayoría de los casos se reporta como desaparecida.

Debido a lo anterior, la situación se torna más compleja y ha sido advertida con anterioridad, pues durante 2018 las pugnas entre grupos, el surgimiento de unos y el fortalecimiento de otros, desdibujó el panorama que existía acerca del control territorial en esa parte de la frontera. Estos son los grupos armados ilegales que directa e indirectamente se lucran de las rentas ilegales de la frontera; disidencias de FARC, ELN, EPL, Los Rastrojos, EL Cártel de Sinaloa, El Cártel de Jalisco, Los Zetas, Las Águilas Negras, El Clan del Golfo, El Tren de Aragua, El Bloque Frontera, La Línea y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

D. Presencia de Grupos Armados Ilegales

Estos grupos armados están distribuidos de la siguiente forma en los corregimientos y centros poblados de Cúcuta y Puerto Santander.

CÚCUTA

CORREGIMIENTO	CENTRO POBLADO	GRUPO ARMADO ILEGAL
Agua Clara	Agua Clara – La Jarra	Ejército de Liberación Nacional, ELN, Frente 33 Mariscal Sucre de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) Los Rastrojos, Ejército Popular de Liberación, EPL.
Banco de Arena	Banco de Arena – Puerto León – La Punta – Vigilancia	
Buena Esperanza	Buenas Esperanza – Patillales – Alto Viento – El Prado – Puerto Nuevo – La Floresta – Puerto Lleras – Santa Cecilia – Oripaya – Las Vacas – El Plomo – El Suspiro – Nuevo Madrid – San Agustín de los Pozos – Agua Blanca – Minutos de Dios – Camilo Torres – El Porvenir	
Carmen de Tonchalá	Carmen de Tonchalá	
El Pórtico – San pedro	El Pórtico – San Pedro	
Guaramito	Guaramito	
Palmarito	Palmarito	
Puerto Villamizar	Puerto Villamizar	
Ricaurte	Ricaurte	
San Faustino	San Faustino – Los Negros – La Sabana – La China	

Fuente: Construcción propia a partir de información del Departamento Administrativo Nacional De Estadística. Proyecciones poblacionales con base en el censo nacional demográfico 2018. Bogotá: DANE; 2018

PUERTO SANTANDER

CENTRO POBLADO	GRUPO ARMADO ILEGAL
Casco Urbano	Ejército de Liberación Nacional, ELN, Frente 33 Mariscal Sucre de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) Los Rastrojos, Ejército Popular de Liberación, EPL.
El Dave	
El Diamante	
Brisas del Pamplonita	

Fuente: Construcción propia a partir de información del Departamento Administrativo Nacional De Estadística. Proyecciones poblacionales con base en el censo nacional demográfico 2018. Bogotá: DANE; 2018

E. Aumento de cultivos de uso ilícito

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “A nivel municipal prevalece también la tendencia a la concentración y estabilización de la coca. Se calcula que el 17 % de los municipios de Colombia registraron presencia de cultivos de coca, de los cuales los diez primeros; Tibú, Norte de Santander; Tumaco, Nariño; Puerto Asís, Putumayo; El Tambo, Cauca; Sardinata, Norte de Santander; El Charco, Nariño; El Tarra, Norte de Santander; Orito, Putumayo; Tarazá, Antioquia, y Barbacoas, Nariño) sumaron el 44 % del total de cultivos de coca del país en 2018.”.

Esto ha provocado el aumento del desplazamiento forzado de comunidades, persecuciones a líderes sociales y el despojo de tierras para mantener el control sobre los sistemas de producción legales o ilegales. En los últimos años se observa con mayor implicación la producción de palma y la producción de la hoja de coca, esto permite concluir que la disputa por el territorio se presenta entre los actores armados al margen de la ley y la fuerza pública del Estado.

F. Amenazas por grupos paramilitares

Se denuncia la aparición de panfletos y comunicados amenazantes por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Los Rastrojos y otros grupos armados en contra de líderes sociales que luchan por la defensa de los derechos humanos de las comunidades presentes en el Catatumbo, donde se pronuncian listados con nombres propios, al señalar o estigmatizar algunas comunidades de la región.



III. DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La falta de información sobre los hechos violentos que se presentan en Puerto Santander y la zona rural de Cúcuta impide la respuesta por parte de las instituciones del sistema local de justicia. Esta zona limita con Venezuela y presenta un difícil acceso por el control de actores armados. Por esto, la intención de esta actividad es proporcionar a las entidades que conforman el sistema local de justicia de Puerto Santander y la zona rural de Cúcuta un trabajo investigativo desde la sociedad civil. Con la proyección de que el informe resultante visibilizará estas violaciones y permitirá las instituciones hacer ajustes para dar respuesta a esta problemática.

El municipio de Puerto Santander y la zona rural de la ciudad de Cúcuta han registrado el aumento constante en la violación de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH, especialmente en el periodo del 2018 al 2022. Los escenarios de violencia, la desinformación y, en algunos sucesos específicos, la no divulgación de estas vulneraciones, limitan la disposición de la población local a denunciar estas violaciones, provocando un subregistro en los datos oficiales. Con el pasar del tiempo el subregistro resulta en una “normalización” de la violencia y refuerza la tendencia a minimizar los problemas con los actores armados (Clan del golfo y ELN) que delinquen en la zona.

El Comité Permanente por la Defensa de los DDHH (CPDH) ha realizado durante doce años monitoreo y análisis de la situación de conflicto armado en Norte de Santander, estudiando sus dinámicas de la violencia estructural a través de su observatorio regional de Derechos Humanos. También ha realizado investigaciones en torno a las condiciones de las mujeres, las víctimas y las personas migrantes en el marco del contexto fronterizo. Este trabajo ha permitido alertar a la población de la frontera y a las autoridades gubernamentales sobre temas relevantes para la defensa de los derechos humanos.

IV. JUSTIFICACIÓN

La presencia del Estado colombiano ha sido insuficiente para mitigar el aumento del desplazamiento forzado de comunidades, la persecución a líderes sociales y el despojo de tierras para mantener el control sobre los sistemas de producción.

En el marco del conflicto armado las comunidades han tenido que convivir bajo el miedo y la presión de quienes ejercen la autoridad por medio de las armas, adecuándose a sus reglas a través de los años y del actor armado dominante, llevadas a cabo por los grupos ya señalados, entre los cuales toman relevancia las FARC-EP, ELN, EPL, AGC y Los Rastrojos.

En este contexto, las comunidades han fortalecido sus propias formas de organización, a fin de reconstruir el tejido social que se rompe con la violencia. De igual manera, han promovido y desarrollado prácticas que contribuyen a la transformación sociocultural en su territorio cuyo objetivo es la construcción de paz en el territorio y desde el territorio.

Por estas razones, es fundamental el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en la práctica territorial. Esta investigación proporciona aportes partiendo de la reflexión y la recolección de información que proporcionaron los líderes y lideresas de la zona rural de Cúcuta y Puerto Santander.

V. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Los grupos focales se fundamentan se abordaron desde un enfoque cualitativo. Para ello se tuvo en cuenta su carácter constructivo-interpretativo del conocimiento. Esto implica que el conocimiento es una construcción colectiva, es decir, el conocimiento no es lineal y estático de la realidad, sino que es una construcción colectiva y dinámica que permite cuestionar los paradigmas impuestos y confrontarlos con los múltiples eventos empíricos de violencia que se presentan en las zonas investigadas.

Este enfoque permite abordar el conocimiento particular como lugar de producción del conocimiento que conforma la investigación social. Analizar las particularidades en una sociedad compleja, permite observar las diferencias marcadas entre los individuos y los espacios sociales donde se desarrolló la investigación. De esta forma, se enlazan los pensamientos individuales a través de un proceso de comunicación y discusión en grupo.

Por lo anterior, se construyó un estado del arte y se solicitó información a entidades encargadas de los Sistemas Locales de Justicia. Esto permitió orientar la organización, análisis y la sistematización de la información de otros trabajos académicos, junto con la metodología constructivo-interpretativa a través de las técnicas de grupos focales. En este punto en particular se realizaron entrevistas individuales a los líderes y lideresas de la zona rural de Cúcuta y Puerto Santander. Posteriormente, se realizó una entrevista grupal, donde se logró generar un espacio de confianza y complementar lo dicho en las entrevistas individuales.

En dichas entrevistas, la técnica de grupos focales permitió construir un espacio de confianza orientado, donde los participantes a través de los relatos de sus vidas, como también del trabajo que realizan en sus comunidades, ofrecieron su opinión y su visión de sociedad. Esto permitió entender su percepción de los conflictos en sus comunidades y las formas en que acceden a los Sistemas Locales de Justicia. El grupo focal "(...) es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto". (Martínez, 1999). Esta técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera.

Para el desarrollo del anterior, se realizó a revisión documental de los informes de organizaciones no gubernamentales que hacen presencia en Norte de Santander y las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo de Colombia, pues en muchos casos constituyen el punto de entrada a las investigaciones (Quintana 2006:34). También se realizaron entrevistas a los líderes y lideresas de forma individual y colectiva en sus comunidades. Para el desarrollo de la investigación se tuvieron como herramientas de apoyo una grabadora de sonido y la toma notas en guías. De igual forma, también se realizaron formulario con preguntas semiestructuradas preparadas con anterioridad, a fin de dirigir el trabajo de investigación hacia los aspectos más relevantes. Todo esto, con el compromiso que la información recopilada sólo sería entregada con fines de académicos y que se reservarían los nombres y la información, a fin de no poner en riesgo la seguridad de las personas.

En el siguiente cuadro se observan las diferentes entidades a las que se solicitó información sobre los temas aquí investigados.

ENTIDAD	FECHA DE RADICADO	N° DE RADICADO
Policía metropolitana de San José de Cúcuta, MECUC	28/07/22	1655
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	28/07/22	20221020000385944
Gobernación de Norte de Santander	28/07/22	2022-08400-020845-2
Fiscalía General de la Nación	28/07/22	20228870257712
Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas	28/07/22	2022-8187868-2
Personería Municipal de San José de Cúcuta	28/07/22	1490

Fuente: Construcción propia a partir de la radicación de derecho de petición a las entidades.

VI. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A. La información sobre el Registro Único de Víctimas en Cúcuta y Puerto Santander

La confrontación bélica por el control territorial por parte de grupos armados legales e ilegales se ha degradado a través del tiempo, generando vulneración de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en las comunidades. Según la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, en Norte de Santander hay 361.128 de víctimas.

Es de resaltar que la información otorgada no permite distinguir el lugar donde se presentó el hecho victimizante. En ese sentido, se presentan los datos a nivel general sobre los municipios de Cúcuta y Puerto Santander, sin distinguir si los hechos ocurrieron en la zona rural.

Acumulado Histórico de las víctimas del conflicto armado del municipio de Cúcuta

HECHO VICTIMIZANTE	OCURRENCIA	DECLARACIÓN	UBICACIÓN
Amenaza	2.994	1.736	2.312
Desaparición Forzada	1.537	4.331	1.983
Desplazamiento Forzado	33.648	111.655	78.734
Homicidio	16.606	31.469	15.366

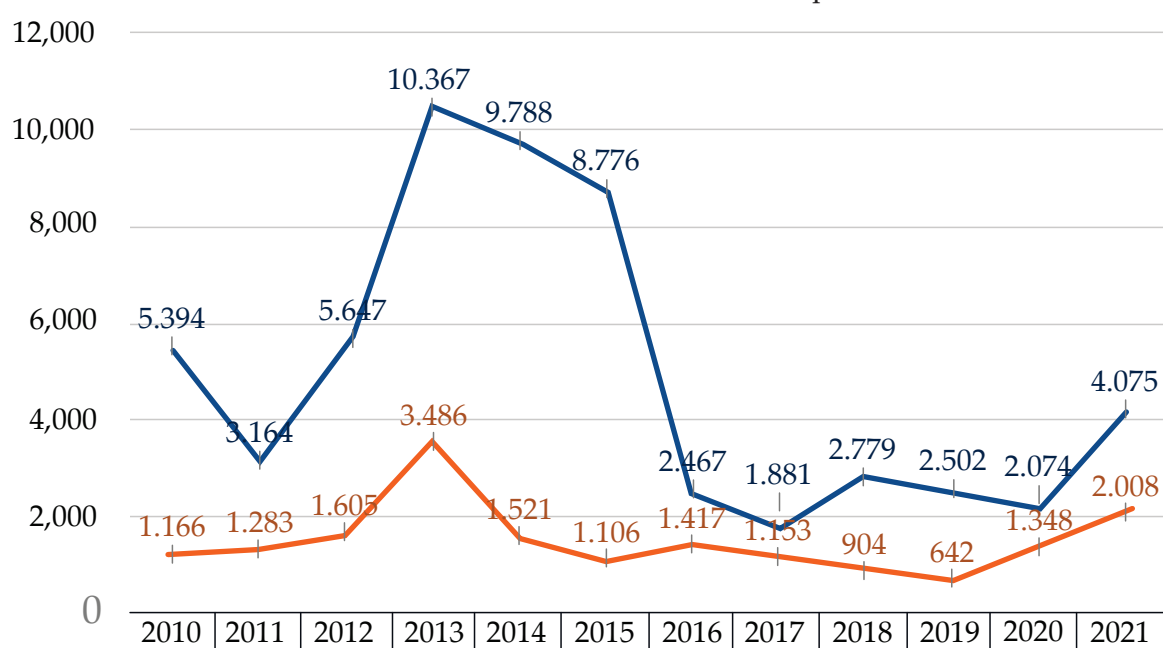
Fuente: Construcción propia a partir de información de la Red Nacional de Información del municipio de Cúcuta, Norte de Santander, a corte 30 de junio de 2022.

Víctimas del conflicto armado en Cúcuta por año

AÑO	OCURRENCIA	DECLARACIÓN	UBICACIÓN
2020	1.348	2.074	13.216
2021	2.008	4.075	24.374

Fuente: construcción propia a partir de la información de la Ficha Estratégica de Cúcuta – Norte de Santander de la Red Nacional de Información.

Víctimas del conflicto armado en Cúcuta por año



Fuente: Ficha Estratégica de Cúcuta – Norte de Santander de la Red Nacional de Información.

Acomulado Histórico de las Víctimas del conflicto armado del municipio de Puerto Santander

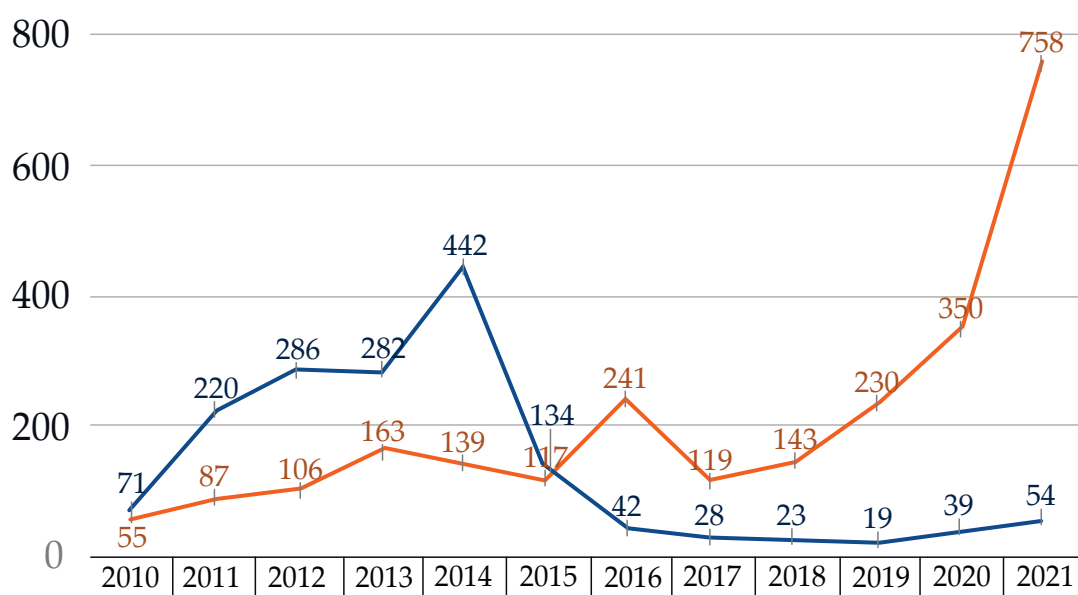
HECHO VICTIMIZANTE	OCURRENCIA	DECLARACIÓN	UBICACIÓN
Amenaza	524	77	121
Desaparición Forzada	110	4	29
Desplazamiento Forzado	3.536	1.694	1.829
Homicidio	372	209	109

Fuente: construcción propia a partir de la información de la Red Nacional de Información del municipio de Puerto Santander, Norte de Santander, a corte 30 de junio de 2022.

Víctimas del conflicto armado en Puerto Santander

AÑO	OCURRENCIA	DECLARACIÓN	UBICACIÓN
2020	350	39	263
2021	758	54	433

Fuente: construcción propia a partir de la información de la Ficha Estratégica de Puerto Santander – Norte de Santander de la Red Nacional de Información.



VI. HALLAZGOS DE LOS INVESTIGADORES EN LA VISITA A LA ZONA RURAL DE CÚCUTA Y PUERTO SANTANDER.

1. El difícil acceso por medio de transporte desde Cúcuta hacia Palmarito y Banco de Arena dificulta el acceso de las personas a los Sistemas Locales de Justicia.
2. Palmarito y Banco de Arena están muy cerca (6 kilómetros), pero con una carretera que los aleja.
3. En Palmarito ven en mejores condiciones la vía hacia Cúcuta por el Zulia y en Banco de Arena, como también se refleja en mejores condiciones la vía hacia Cúcuta por el lado de Puerto Santander.
4. Puerto Santander es el lugar con mejores condiciones de acceso por vía terrestre. A pesar de estar más lejos, se llega más rápido.
5. Palmarito y Banco de Arena pertenecen a Cúcuta, pero están más cerca de El Zulia y Puerto Santander. Hacia allí se desplazan cuando ocurre algún hecho violento, pero no los atienden porque en algunas ocasiones se dice que no es de su competencia.
6. Existe un control territorial en Palmarito por parte de un grupo armado ilegal.
7. Banco de Arena está en disputa territorial entre dos grupos armados ilegales.
8. Hay una estación de Policía. “Nunca salen de ahí, así el marido esté golpeando a la mujer”.
9. La oficina de la corregidora de Banco de Arena está al lado de la estación de Policía. Dificultades para que una persona acceda.
10. El colegio de Banco de Arena está en un terreno que le pertenece a la fuerza pública. Está justo detrás de la estación de Policía. En los últimos dos meses se han dado hostigamientos en horario de clase.
11. Un funcionario judicial que trabajó en Puerto Santander contó que cuando se posesionó que “llegó un grupo armado ilegal a la oficina preguntándole cuáles delitos investigaba”.
12. En las personas hay un incentivo para ir a Defensoría del Pueblo, pues hay unas ayudas de emergencia. A diferencia de lo que ocurre en la Fiscalía y Policía. Por eso no denuncian.
13. Los cuatro delitos están relacionados. Inicia con amenaza. Si la persona cumple la amenaza, debe desplazarse. Si no decide salir del lugar, entonces puede ser víctima de homicidio o desaparición.

VII. CONTRASTE DE LOS DATOS OFRECIDOS POR LOS GRUPOS FOCALES DE LA COMUNIDAD CON LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

En el desarrollo de los grupos focales se pudo realizar, a través de un diálogo largo y cuidadoso, preguntas relacionadas con las amenazas, el desplazamiento forzado, el homicidio y la desaparición forzada de personas de la comunidad. A partir de estos grupos focales y de la información obtenida, se elaboró el siguiente cuadro que reúne la información.

	AMENAZA			DESPLAZAMIENTO FORZADO			HOMICIDIO			DESAPARICIÓN FORZADA		
	Policía	Alcaldía	Grupos Focales	Policía	Alcaldía	Grupos Focales	Policía	Alcaldía	Grupos Focales	Policía	Alcaldía	Grupos Focales
Puerto Santander	12	N/R	*	8	N/R	10±	1	N/R	5±	5±	1	*
Banco de Arena	1	0	*	5	0	90±	8	0	0***	0	0	1
Palmarito	0	0***	15±**	0	0	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Policía Nacional -SIEDCO; Secretaría Posconflicto y Cultura de Paz; Grupos focales de intervención en Puerto Santander, Palmarito y Banco de Arena

*En este delito no se pudo obtener la información

**En el casco urbano de Banco de Arena

***Los liderazgos tienen amenazas permanentes

N/R: La entidad no proporcionó los datos solicitados

De este contraste, se pueden obtener los siguientes hallazgos:

- Respecto a la información solicitada solamente respondieron la Policía Metropolitana de Cúcuta y la Alcaldía de Cúcuta a través de su Secretaría de posconflicto y cultura de paz. La Gobernación de Norte de Santander, la Fiscalía General de la Nación y no dieron respuesta en los tiempos establecidos en las leyes colombianas. La Personería de Cúcuta remitió el correo a la Alcaldía de Cúcuta.
- A nivel general se observa que hay un registro de casos menor por parte de las entidades públicas en comparación con los datos proporcionados por la comunidad a través de los grupos focales.
- A nivel específico se observa que no hay registro de amenazas en Palmarito por parte de las instituciones públicas, mientras que en los grupos focales la comunidad menciona que se han dado alrededor de 15 casos. Una de las razones de ello puede ser la escasa confianza que las personas tienen en las instituciones públicas, los hostigamientos de los que han sido objeto la única estación de Policía del pueblo y la ubicación de la oficina del corregidor justo al lado de la estación de Policía.
- A nivel específico se observa que hay registro de 5 desplazamientos en Banco de Arena por parte de la Policía, mientras que la Alcaldía de Cúcuta no registra ningún caso en el 2022. Mientras la comunidad señala que este año se han dado más de 90 desplazamientos forzados. Es notable el número de casas vacías en Banco de Arena y la comunidad señala que su comunidad pasó de tener 1200 habitantes en el 2018 a tener cerca de 450 habitantes en el 2022. La razón por la cual las instituciones no registran estos casos de desplazamientos es porque se dirigen hacia otros departamentos en pequeñas cantidades de personas.

5. A nivel específico, se observa que en Puerto Santander la Policía registra un homicidio. Mientras que la comunidad señala que este año se han presentado más de 5 homicidios en este municipio. La población señala que hay dominio por parte de un grupo armado ilegal que cobra extorsiones a los comerciantes del sector y que los homicidios se presentan en la zona limítrofe con Venezuela. Esa es la razón por la cual las autoridades no registran estos casos como ocurridos en el territorio colombiano.
6. A nivel específico, se observa que en Banco de Arena y Palmarito la Policía y la Alcaldía de Cúcuta no registran casos de desaparición forzada, mientras que los grupos focales señalan que ha desaparecido una persona en cada uno de estos corregimientos. De hecho, mencionan que es un tema notorio en la comunidad, puesto que se han hecho caminatas y ceremonias religiosas en favor de las personas desaparecidas. Sin embargo, no se ha obtenido respuesta de las autoridades locales.
7. A nivel específico, la comunidad de Banco de Arena denunció que durante los últimos meses se han presentado múltiples hostigamientos a la estación de Policía que está ubicada en la calle central del corregimiento. Durante uno de esos hostigamientos, había un grupo de estudiantes en la cancha y otros estaban en los salones de clases. Las familias cuentan que en medio del cruce de disparos los estudiantes salieron corriendo del lugar a buscar algún refugio. El principal riesgo es la probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes que estudian en la escuela expongan su vida al querer asistir a clase. Prevenir este tipo de riesgos implica que las autoridades den aplicación a lo establecido en el Protocolo II de los Convenios de Ginebra (Ley 171 de 1994), el cual establece el principio de distinción como una de las medidas mínimas para proteger a la población civil. Esto implica que las partes en conflicto deben distinguir entre las personas combatientes y evitar cualquier ataque a los civiles..



CONCLUSIONES

1. El difícil acceso por medio de transporte desde Cúcuta hacia Palmarito y Banco de Arena dificulta el acceso de las personas a los sistemas locales de justicia. Tomar un transporte público que conduzca hasta Banco de Arena o Palmarito cuesta doce (1.2000) mil pesos y solo pasa una vez al día. El valor y la frecuencia del transporte es la primera forma de dificultar el acceso a los sistemas locales de Justicia.
2. Palmarito y Banco de Arena están muy cerca (6 kilómetros) pero con una carretera que los aleja. En Palmarito ven en mejores condiciones la vía hacia Cúcuta por el camino hacia El Zulia y en Banco de Arena ven en mejores condiciones la vía hacia Cúcuta hacia Puerto Santander.
3. Puerto Santander es el lugar con mejores condiciones de acceso por vía terrestre. A pesar de estar más lejos, se llega más rápido.
4. Palmarito y Banco de Arena pertenecen a Cúcuta, pero están más cerca de El Zulia y Puerto Santander. Hacia allí se desplazan cuando ocurre algún hecho violento, pero no los atienden con la excusa de que al presentarse el hecho en la zona rural de Cúcuta no es de su competencia.
5. La oficina de la corregidora de Banco de Arena está al lado de la estación de Policía. Esto genera dificultades para que una persona acceda a este sitio y se sienta en completa tranquilidad de iniciar una ruta de acceso a los sistemas de justicia local. Esta oficina está justo al lado de la estación de Policía, lo cual no genera confianza en la población al momento de entablar una denuncia.
6. El colegio de Banco de Arena está en un terreno que le pertenece a la fuerza pública. De esta forma, la estación de Policía comparte una pared con la cancha del Colegio García Herreros. Esto es un problema para los estudiantes, pues en los últimos dos meses se han dado hostigamientos en horario de clase.
7. Un funcionario judicial que trabajó en Puerto Santander mencionó que cuando se posesionó “llegó el grupo armado ilegal de las AGC a su oficina preguntándole cuáles delitos investigaba” Al mencionar que solo investigaba delitos asociados a hurtos e inasistencia alimentaria, estas personas respondieron “que en el pueblo nadie robaba porque ellos lo ajusticiaban” y respecto de la inasistencia alimentaria, le dijeron que en “ese tema no había problema”.
8. En las personas hay un incentivo para ir a Defensoría del Pueblo y Unidad de Víctimas, pues hay unas ayudas de emergencia. A diferencia de lo que ocurre en la Fiscalía y Policía. En ese sentido, las personas conocen que hay una ruta de atención que proporciona unas ayudas mínimas de emergencia y allí recurren. Esto genera que una vez se genere la ayuda, disminuya la intención de poner los hechos en conocimiento de las demás autoridades

9. La Defensoría del Pueblo es la institución pública que hace mayor presencia y a la que más acuden estas personas. Las personas en Banco de Arena y Palmarito mencionan que la Defensoría “obliga a las demás instituciones a que hagan presencia en la zona”.
10. Los cuatro delitos están relacionados. El punto de partida es la amenaza frente a las personas que incumplen las órdenes o que ejercen liderazgos en la zona. Si la persona cumple la amenaza, debe desplazarse. Si no decide salir del lugar, entonces puede ser víctima de homicidio o desaparición. Esta relación hace que los cuatro hechos victimizantes estén íntimamente relacionados a partir de las decisiones que tome la población.
11. La percepción de la fuerza pública es que no se reconoce el trabajo que realizan en la zona. Sienten que cuando actúan los organismos de derechos humanos están en su contra al momento de realizar el control de sus actividades. El capitán del ejército que atendió la entrevista mencionó que desde el 2019 “el Estado perdió el control de ese territorio”. Esta fecha coincide con la última ola de violencia que se dio en la región después de la firma del Acuerdo de Paz y la salida de las FARC de la zona.
12. Hay una estigmatización sobre los habitantes de la zona. Se dan múltiples noticias falsas. Este año algunos medios de comunicación transmitieron que en Banco de Arena había un carro bomba. Lo cual generó la extrañeza de los habitantes, puesto que en ningún momento se había llamado a consultar si esa información era cierta. Se siente que cualquier noticia mala puede ocurrir allí y por eso se evita confrontarla.
13. Existe desconfianza hacia las personas de la comunidad, lo cual deriva en una escasa participación en actividades públicas. Las personas no confían en sus propios vecinos y eso deriva en una escasa participación en actividades que impliquen actuar conjuntamente. Por ejemplo, en Palmarito hasta comienzos de este año las AGC obligaban a los habitantes a realizar aseo a lugares públicos como parques y canchas, pero después de la captura de uno de sus máximos cabecillas ya no están haciendo presencia en este lugar.
14. No existe interlocución entre los sistemas locales de justicia, de tal forma que cada institución tiende a manejar registros diferentes. Esto genera duplicidad de actividades y un desequilibrio en los registros de hechos victimizantes.
15. Hay un desconocimiento de las funciones de la Personería. A grandes rasgos las personas se mueven y denuncian a partir de lo que escuchan de sus vecinos, pero no porque conozcan la ruta de atención con anterioridad. Esto genera que muchas veces sean rechazados por funcionarios de diversas instituciones.
16. La representatividad comunitaria de las mujeres y jóvenes es notable. Esto genera dificultades en los hogares, pero las mujeres han asumido ese rol y siguen adelante con sus liderazgos comunales. De forma unánime solicitaron capacitaciones en el ámbito jurídico (conocimientos básicos de conciliación y acciones constitucionales) porque la comunidad se dirige a ellas en el momento en que deben solucionar controversias o problemas de la comunidad.

17. La Comunidad de Palmarito, Banco de arena y puerto Santander están cerca pero no dialogan entre sí mismas. Entre sus pobladores hay una estigmatización hacia el otro corregimiento. En Puerto Santander hay una estigmatización hacia los dos corregimientos. No se perciben formas de asociación que permita fortalecer la confianza en los procesos comunales.
18. El Estado colombiano no ha tenido la capacidad de implementar políticas de protección, reparación y aseguramiento para la población víctima,
El Estado colombiano no responde de manera adecuado revictimizando a las víctimas, estabilización socioeconómica, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, la Catedra de la Paz, reconocer a las víctimas y la memoria histórica como elemento para superar el conflicto.
19. La construcción de memoria colectiva ha sido un reto y una necesidad, reconstruir nuestro pasado es ese cimiento que permite la construcción de una memoria colectiva enfocada a la reconciliación y verdad y recuperación de la identidad, pero sobre todo evitar volverlo a repetir.
20. Frente a la guerra, su respuesta ha sido el diálogo social, construcción de memoria colectiva y pedagogía construida desde las comunidades en sus territorios a través de reuniones con líderes y lideresas comunales, campesinas y defensoras de derechos humanos, en las cuales buscan alternativas frente al abuso de los grupos armados legales e ilegales.
21. La comunidad ha sido estigmatizada y perseguida, arriesgando su vida y la de sus familias en el desarrollo de su trabajo con la comunidad, donde han sido detenidas por los grupos armados ilegales y legales que hacen presencia en sus territorios. Su reclamo, se suma al reclamo por las garantías de vida digna. Es un reclamo por verdad, justicia y reparación de las víctimas, que han tenido que enfrentar la violencia sistemática de diferentes actores legales e ilegales y la resistencia frente al duelo que les ha condenado la guerra.
22. Las personas de la región están convencidos que, en el marco de la guerra, las mujeres fueron las más afectadas por las diferentes agresiones a su integridad, como lo es la violencia económica, política, cultural y de género. Consideran que a la mujer la convirtieron “en un botín de guerra” por parte de los actores armados en disputa y que, por su condición de ser mujer, territorializaron sus cuerpos como mecanismo de control para conquistar un territorio, entre esto se encuentran las violaciones sexuales, deteriorando a las mujeres y más allá el territorio comunitario.
23. La violencia por parte de grupos armados hacia las niñas y adolescentes se traduce en coacción para tener relaciones sentimentales con integrantes de estos grupos. En caso de resistencia, es posible que haya retaliaciones en contra de ellas o sus familias. Integrantes de instituciones públicas presentes en la región señalaron que el suicidio de las niñas y las adolescentes por estas causas no ha sido abordado por los Sistemas Locales de Justicia, y tiende a invisibilizarse.



24. Las comunidades han sufrido las consecuencias de un conflicto que las violenta, desplaza, silencia, deja viudas, roba sus hijos y les quita sus oportunidades de organizarse, trabajar, estudiar y de vivir su vida en paz.
25. Los actores utilizan patrones de violencia contra la mujer e impacto desproporcionado de violencia sexual, violencia intrafamiliar y comunitaria.
26. Sobre los hechos de violencias basadas en género, las comunidades y sus lideresas promueven el autocuidado entre mujeres, la no estigmatización de las víctimas. Han acompañado estos casos y han hecho eco de lo que les está pasando en todas las regiones del país. Han exigido que se esclarezcan estas situaciones que hacen parte de una violencia sistemática, así como la exigencia de medidas para la prevención y eliminación de dichas violencias en sus territorios e intercambio de experiencias de las problemáticas que tienen que enfrentar y sus posibles alternativas.

RECOMENDACIONES

A partir de la investigación en torno a los subregistros de casos de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Banco de Arena, Palmarito y Puerto Santander el CPDH recomienda a las instituciones públicas:

- 1) Es necesario que las autoridades de Norte de Santander establezcan un plan para atender las violaciones de DDHH e infracciones al DIH en Banco de Arena, Palmarito y Puerto Santander.
- 2) Es importante que en la toma de decisiones se tenga en cuenta la voz y el conocimiento que la comunidad tienen de sus problemáticas y del territorio. Esto permitirá contribuir a mejores diagnósticos y propuestas de solución.
- 3) Es primordial facilitar el acceso de telefonía, internet y medios de transporte frecuentes en Banco de Arena y Palmarito, a fin de que las denuncias de casos de violencia no sean un trámite que generen una carga mayor en las personas afectadas.
- 4) Es fundamental convocar a un equipo amplio de trabajo para analizar las causas del subregistro de las violaciones de DDHH e infracciones al DIH. En esta convocatoria deben estar presentes las personas que ejercen liderazgo en la zona, garantizando que su participación no ponga en riesgo su integridad.
- 5) Es fundamental articular al sector privado y las agencias de cooperación internacional presentes en la zona, ya que cumplen una labor destacada en el desarrollo y la garantía de derechos de las personas en la zona.
- 6) Es conveniente evaluar la participación de autoridades venezolanas que atienden estos casos, puesto que la problemática de esta zona se extiende más allá de la línea fronteriza.
- 7) Es necesario fortalecer la infraestructura institucional de atención a la comunidad frente a las vulneraciones de derechos.
- 8) Es importante capacitar a los liderazgos sociales en las rutas de acceso a la justicia, puesto estas personas son las primeras a las que acude la comunidad cuando se presentan estos hechos.
- 9) Es primordial articular el trabajo interinstitucional, a fin de evitar duplicidad de actividades, potenciando las rutas de acceso a los sistemas locales de justicia.
- 10) Es esencial capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos presentes en la región, a fin de evitar brechas de acceso a la justicia y revictimización.

REFERENCIAS

- González R. 2007. Investigación cualitativa y subjetividad. Los procesos de construcción de la información. McGraw Hill.
- Greenbaun, T. 2001. The handbook for the focus group. Sage Publications.
- Hamui A, Ponce de León ME, Varela M. La técnica de grupos focales en la definición del perfil profesional del médico cirujano. Aten Fam.
- Herreño, A. (2008). Visiones alternativas al desarrollo y del antidesarrollo. ESC y Desarrollo: visiones hegemónicas y alternativas.
- Janiseck V. (1994). The dance of qualitative research design. Denzin N, Lincoln y (editors.).
- Kitzinger, J. (2005). Qualitative Research: introducing focus group. Lincoln YS (editors).
- Lindon, A. (1999). Narrativas autobiográficas, memoria y mitos: una aproximación a la acción social. Economía, Sociedad y Territorio
- Martínez, M. (1999). La investigación cualitativa etnográfica en educación. Trillas.
- Max – Neff, M. [Alberto Romero]. El mundo en rumbo de colisión. 2012)
- Mays N, Pope C. (1995). Rigour and qualitative research.
- Quintana, A. y Montgomery, W. (2006). Psicología: Tópicos de actualidad. UNMSM.
- Ruíz, J. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Valles, M. (1997). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis.
- (2021). Grupos Armados Posfarc (Gapf): Una Nueva Espiral de Violencia en Colombia. 19/08/. Fundación Paz & Reconciliación, Pares.
- (2020). Situación de Seguridad y Migración en la Frontera Colombia-Venezuela. Fundación Paz & Reconciliación, Pares
- (2020). Seguridad en Tiempos de Pandemia: Legados de Guerra y Crimen Organizado en Colombia. Fundación Paz & Reconciliación, Pares.
- (2020). Una Radiografía de los Carteles Mexicanos en Colombia. Fundación Paz & Reconciliación, Pares.
- (2020). El Tráfico de Cocaína de Colombia Hacia el Mundo. Fundación Paz & Reconciliación, Pares.
- (2020). Sin Dios Ni Ley, Un Informe de la Violencia en la Frontera. Fundación Paz & Reconciliación, Pares.
- (2019). Más Sombras que Luces. La Seguridad en Colombia a un Año del Gobierno de Iván Duque. Fundación Paz & Reconciliación, Pares.
- (2019). Reestructuración Unilateral del Acuerdo de Paz. Fundación Paz & Reconciliación, Pares.

Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo de Colombia:

- Alerta temprana n° 037-19
- Alerta temprana n° 011-20
- Alerta temprana n° 035-20



Dirección: Av 0# 3-30 Barrio Lleras Restrepo
Telefono: 5761556

cp
dh

CREATIVOS
—RED—
R